

UNIVERSIDAD DEL VALLE CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 083

11 de abril de 2024

"Por medio de la cual se establece el Calendario Académico para los procesos de Reingreso, Reingreso con Traslado, Traslado y Cambio de Sede, para el segundo período académico del año 2024, que corresponde a los programas académicos de Pregrado que se ofrecen en el Sistema de Regionalización".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el literal h) del artículo 20° del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Establecer el siguiente Calendario Académico para los procesos de Reingreso, Reingreso con Traslado, Traslado y Cambio de Sede, correspondiente al segundo período académico del año 2024, para los programas académicos de Pregrado ofrecidos en el Sistema de Regionalización, así:

REINGRESO A PRIMER SEMESTRE, REINGRESO A SEMESTRES SUPERIORES, REINGRESO CON TRASLADO:

Registro de solicitudes en el Sistema SIRA por los estudiantes:

Revisión de las solicitudes por parte de las Direcciones de Programa Académico:

Registro en SIRA de las decisiones por parte de las Direcciones de Programa Académico:

Consulta de resultados en el sistema SIRA e información para la matrícula en la página de Registro Académico:

Registro en SIRA de Equivalencias por parte de las Direcciones de Programa Académico: Desde el 3 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 14 de mayo a las 5:00 p.m.

Desde el 15 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 29 de mayo a las 5:00 p.m.

Desde el 15 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 29 de mayo a las 5:00 p.m.

7 de junio a partir de las 3:00 p.m.

Del 12 al 21 de junio

TRASLADO:

Registro de solicitudes en el Sistema SIRA por los estudiantes:

Revisión de las solicitudes por parte de las Direcciones de Programa Académico:

Registro en SIRA de las decisiones por parte de las Direcciones de Programa Académico:

Consulta de resultados en el sistema SIRA e información para la matrícula en la página de Registro Académico:

Registro en SIRA de Equivalencias por parte de las Direcciones de Programa Académico: Desde el 3 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 14 de mayo a las 5:00 p.m.

Desde el 15 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 29 de mayo a las 5:00 p.m.

Desde el 15 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 29 de mayo a las 5:00 p.m.

7 de junio a partir de las 3:00 p.m.

Del 12 al 21 de junio

CAMBIO DE SEDE, ENTRE SEDES REGIONALES:

Registro de solicitudes en el Sistema SIRA por los estudiantes:

Revisión de las solicitudes por parte de las Direcciones de Programa Académico:

Registro en SIRA de las decisiones por parte de las Direcciones de Programa Académico:

Consulta de resultados en el sistema SIRA e información para la matrícula en la página de Registro Académico: Desde el 3 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 14 de mayo a las 5:00 p.m.

Desde el 15 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 29 de mayo a las 5:00 p.m.

Desde el 15 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 29 de mayo a las 5:00 p.m.

7 de junio a partir de las 3:00 p.m.

CAMBIO DE SEDE, DE SEDES REGIONALES A CALI:

Registro de solicitudes en el Sistema SIRA por los estudiantes:

Revisión de las solicitudes por parte de las Direcciones de Programa Académico:

Registro en SIRA de las decisiones por parte de las Direcciones de Programa Académico:

Consulta de resultados en el sistema SIRA e información para la matrícula en la página de Registro Académico:

Registro en SIRA de Equivalencias por parte de las Direcciones de Programa Académico: Desde el 3 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 14 de mayo a las 5:00 p.m.

Desde el 15 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 29 de mayo a las 5:00 p.m.

Desde el 15 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 29 de mayo a las 5:00 p.m.

7 de junio a partir de las 3:00 p.m.

Del 12 al 21 de junio

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 11 días del mes de abril del 2024.

El presidente,

GUILLERMO MURILLO VARGAS

Rector

Secretaria General